

# EL DIARIO DE MENORCA.

### Puntos de suscripcion.

**MAHON.** Remitiendo el importe de D. N. Fábregas, te de la suscripcion por medio de libranza.

**EN PROVINCIAS.** Remitiendo el importe de D. N. Fábregas, te de la suscripcion por medio de libranza.

### Preelos de suscripcion.

Menorca 6 reales al mes.  
 Provincias 24 reales trimestre.  
 Un número suelto ½ real.

### Anuncios y avisos.

Los suscritores a 8 mara por línea.  
 Los no suscritores 12.  
 Y las repeticiones a la mitad de precio.

## SECCION DE NOTICIAS.

### NOTICIAS DE MÉJICO.

*Documento dirigido por los plenipotenciarios de España, Inglaterra y Francia al gobierno de Méjico y contestación dada por Doblado.*

ORIZABA 9 DE ABRIL DE 1862.- Los plenipotenciarios de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, de S. M. el emperador de los franceses y de S. M. la Reina de España tienen el honor de comunicar á S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores de la República mejicana, que no habiendo podido ponerse de acuerdo acerca de la interpretación que debe darse en las circunstancias actuales á la convencion de 31 de octubre de 1861, han resuelto adoptar en lo adelante una accion completamente separada é independiente.

Por consiguiente, el comandante de las fuerzas españolas va tomar inmediatamente las medidas necesarias para reembarcar sus tropas.

El ejército francés se reorganizará en Paso Ancho tan luego como las tropas españolas hayan pasado de esta posición, es decir, probablemente hacia el 20 de abril, comenzando en el acto sus operaciones.

Los infrascritos se apresuran á aprovechar esta ocasion para ofrecer á S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores las seguridades de su alta consideracion.

(Firmado).—C. Lennox Wike.—Hugh Dunlop.—A. de Saligny.—E. Jorien.—El conde de Reus. A. S. E. el señor Doblado, ministro de Relaciones Exteriores, etc. etc.

Contestacion á los señores comisarios de la Gran Bretaña, la Francia y la España.

Palacio nacional. — MÉJICO, ABRIL

14 DE 1862.—El infrascrito, ministro de relaciones exteriores y gobernacion de la República mejicana, tiene la honra de contestar á los señores comisarios de S. M. la Reina de la Gran Bretaña, S. M. el emperador de los franceses y S. M. la Reina de España, la nota oficial que con fecha 9 del corriente le han dirigido desde Orizaba, participándole la ruptura del tratado de Londres de 31 de octubre de 1861, y haciéndole saber que en lo sucesivo cada una de las potencias antes coaligadas obraria separada é independiente de las otras.

«Siote profundamente el gobierno mejicano que un suceso tan inesperado impida que los señores comisarios cumplan las estipulaciones tan solemnemente pactadas en los preliminares de la Soledad, ya porque eso afecta directamente el crédito de las altas partes contratantes, ya porque el gobierno se disonjaba con la probable esperanza de que las negociaciones que iban á abrirse en Orizaba conciliarian todos los intereses y producirian el bien inestimable de la paz, objeto capital de los trabajos del gabinete constitucional.»

«Sin embargo, como Méjico sabe apreciar en todo su valor la conducta noble, leal y circunspecta de los señores Comisarios de la Inglaterra y de la España, y como su deseo es apurar los medios conciliatorios y arreglar definitivamente sus relaciones exteriores con las potencias amigas, está dispuesto á entrar en tratados con los señores representantes de la Gran Bretaña y de la España, no obstante lo ocurrido el dia 8, pues ahora como antes tiene la mejor voluntad para satisfacer cumplidamente todas las re-

clamaciones justas de aquellas naciones, darles garantías eficaces para el futuro, y reanudar las relaciones de amistad y comercio que con ellas ha llevado, sobre bases firmes, francas y duraderas.

«En cuanto á la injustificable conducta de los señores comisarios del emperador de los franceses, el gobierno mejicano se limita al repetir otra vez lo que ya en otra ocasion ha protestado. Méjico hará justicia á todos y satisfará á todas las peticiones justas y fundadas en el derecho de gentes; pero defenderá hasta el último extremo su independencia y soberanía, y sin aceptar jamás el papel de agresor, que nunca ha tenido, repelerá la fuerza con la fuerza, y defenderá hasta derramar la última gota de sangre mejicana las dos grandes conquistas que el país ha hecho en el presente siglo: la independencia y la reforma.

«El infrascrito aprovecha esta ocasion para ofrecer á los señores comisarios las muestras de su alta consideracion.—Manuel Doblado.»

Hoy por hoy copias. — Méjico 12 abril de 1862. — Juan de Dios Arias.

He aquí tambien el decreto del presidente Benito Juárez sobre la guerra de los Estados Unidos mejicanos, á sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde el dia en que las tropas francesas rompan las hostilidades, quedán declaradas en estado de sitio todas las poblaciones que aquellas ocuparen, y los mejicanos que quedaren en ellas durante la ocupacion seran castigados como traidores.

v sus bienes confiscados á favor del Tesoro público, salvo que haya motivo legalmente comprobado.

Art. 2.º Ningun mejicano, desde la edad de 20 años hasta la de 60, podrá excusarse de tomar las armas, sea cual fuere su clase, estado y condicion, so pena de ser tratado como traidor.

Art. 3.º Se autoriza á los gobernadores de los Estados, para que expidan patentes para el levantamiento de guerrillas, discrecionalmente y segun sus circunstancias, pero las guerrillas que se encontraren en lugares distantes diez leguas del punto donde haya enemigos, serán castigadas como cuadrillas de ladrones.

Art. 4.º Se autoriza igualmente á los gobernadores de los Estados para que dispongan, siempre que el caso lo exija, de todas las rentas públicas, y para que se proporcionen los recursos que necesiten, de la manera menos onerosa posible.

Art. 5.º Los franceses pacíficos residentes en este país, quedan bajo la salvaguardia de las leyes y autoridades mejicanas.

Art. 6.º Sufrirán la última pena como traidores, todos los que proporcionen viveres, noticias, armas, ó de cualquier otro modo auxilio al enemigo extranjero.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y observe. Palacio Nacional de Méjico, á 12 de abril de 1862.—Benito Juárez.—Al C. Manuel Doblado, ministro de relaciones exteriores y Gobernacion.

—De La Correspondencia del 19:

Hoy por la mañana ha tenido una larga conferencia el presidente del Consejo y el embajador de Francia. No sabemos lo que ha pasado en ella; pero tenemos motivos para creer que los sucesos que acaban de pasar en Méjico y la resolucion del gobierno de hacer y de sostener allí y en todas partes una política nacional y propia no será causa de un rompimiento con el gobierno imperial como algunos se complacen en anunciar y creer.

—Por el correo de las Antillas recibido anoche en Madrid han llegado como comunicaciones particulares del general Serrano en que este muestra deseos de que se le releve de la capitania general de la Habana. Tal vez esto dió lugar á que anoche se dijera que

el general Dulce iba á partir inmediatamente para Cuba. Podemos asegurar que el gobierno no ha tomado semejante resolucion.

—En el momento en que llegaron á la Habana las primeras tropas españolas de vuelta de Veracruz, se hallaban dispuestas para remitirse á nuestro ejército expedicionario en Méjico, 100,000 raciones y 50,000 ps. ls.

—Cartas de la Habana del 23 dicen que aquel dia debió haber salido el general Gasset para Veracruz á bordo del *Ulloa*; pero que detuvo su salida por órden del mismo general Serrano quien á medida que le fueron llegando noticias de Méjico fué convenciendo de que al estado á que habian llegado las cosas y en vista de la conducta seguida por los franceses, el general Prim habia adoptado la resolucion mas conveniente alejándose con las tropas españolas del territorio mejicano. El general Serrano fué tambien quien envió cuantos buques fueron necesarios á Veracruz para acabar de traspotar el ejército en la Habana.

—El vapor-correo *Puerto Rico*, que salió de Cádiz el 10 de abril, llegó al puerto de su nombre el 27 sin novedad y continuó su viaje para la Habana en el mismo dia.

—Cádiz 18.—El vapor *Condal*, presentado para el servicio de correos, ha sufrido su prueba de mar. Con solo máquina anduvo once millas seis décimos por mareacion. Calculada su mayor velocidad con el aparejo, este buque responderá muy bien al objeto.

—Las noticias que el dia 15 se tenían en Lisboa del teatro de los desórdenes eran graves. La provincia del Miño estaba en completa anarquía. Asegurábase que el populacho armado habia entrado en Viera y quemado los archivos al grito de viva la religion, viva el rey y muera el marqués de Loulé.

MAHON 25 DE MAYO.

Efemérides.

1085. Alfonso VI. toma á Toledo defendida por los moros.

1707. Los españoles y franceses mandados por Asfeld se apoderan de San Felipe de Jativa defendida por los ingleses.

1830. Parte de Tolon para Argel una escuadra francesa á castigar el ultraje inferido por el dey de esta Regencia al consul de Francia.

Un suscriptor, que lo es tambien á *El Barbero de Sevilla*, novela que se está publicando, nos ha hecho recordar que en el catálogo de Piezas dramáticas publicadas en España desde principios del siglo 18, se encuentra la comedia escrita por D. Manuel Fermín de Laviano con el título de *La inútil precaucion y Barbero de Sevilla*, y como en el prospecto de la nueva obra parece atribuirse su pensamiento á Mr. de Beaumarchais, nos suplica que publiquemos estas líneas para que puedan discurrir su certeza los amantes de la literatura nacional.

Por nuestra parte, y por hoy, solo recordaremos que el *Gil Blas de Santillana* ya dió lugar con su publicacion á luminosos y razonados debates, en los que el P. Isla negó la originalidad á Mr. Le Sage que lo publicaba en su nombre, y el Sr. Llorente aunque creyó la obra original, la veia arreglada sobre otros originales españoles.

Al hacer esta indicacion, solo nos mueve el amor que desde niños profesamos á la literatura española, sin que por esto dejemos de reconocer las bellezas y mérito de la estrangera.

Se ha dispuesto que en lo sucesivo las licencias cuatrimestrales que se vienen concediendo á parte de las fuerzas que se hallan de guarnicion en las Baleares, se concedan por seis meses, dándose conocimiento al gobierno, á fin que su transporte á la Península se haga en un buque de guerra.

DE EL DIARIO DE MENORCA.

Nueva-York 5 Mayo 1862.

Sr. Director del DIARIO DE MENORCA.

Muy señor mio: En el último vapor que salió para Europa, dejó de ir mi acostumbrada correspondencia, por encontrarme á la sazón admirando la belleza de las cataratas del Niágara que por curiosidad quise visitar.

Dejo para otra ocasion el hablarle sobre la sensacion que me causó aquel portentoso de la naturaleza, pues considero lo ansiosos que estarán la mayor parte de los lectores de su Diario, de saber lo que ha sucedido de cierto respecto, Nueva Orleans.

Si, *the Crescent City* (la ciudad de la media luna, como poéticamente es llamada) ha caído en posesion de los federales. Para no dejar en suspenso los ánimos, diré, desde luego que se entregó la ciudad sin que sus habitantes pasaran por la molestia de oír ni el menor disparo.

Todo lo que se sabe hasta ahora es por conducto de los periódicos del Sur, pero no hay tiempo todavía de tener noticias directas de la expedicion, ni menos el parte oficial de aquel acontecimiento.

Estupefacto ha dejado á todo el mundo por acá el tal suceso: entregarse así tan simplemente y de improviso aquella importante ciudad.

Segun parece, las únicas defensas que contaba contra el ataque por mar eran los castillos de Jackson y San Philip habiéndoles añadido algunas baterías adyacentes. Estas obras, efectivamente, no han sido suficientes á impedir el paso á algunas cañoneras y bombardas, de cuyos buques se componia la mayor parte de la expedición naval. El combate que se trabó entre las fortalezas y los buques fué muy reñido, y no se sabe como habrá quedado el resultado, pero lo que hace el caso es, que habiendo conseguido remontar el río algunos de los buques, como he dicho, se presentaron sin mas obstáculo en frente de Nueva Orleans, pidiendo en seguida la entrega de la ciudad so pena de bombardearla.

Como las tropas que la guarnecian la hubiesen evacuado por no querer empeñar una resistencia que considerarian inútil por no contar con artillería que oponer á la del enemigo, y á fin de evitar los estragos de un bombardeo, así es que con quien tuvo que tratar el Comodoro Farragut jefe de la expedición naval fué con la autoridad civil. Oída fué la contestación que dió el Mayor (alcalde) á dicho jefe al intimarle la entrega de la ciudad y la orden de arriar las banderas confederadas que ondeaban sobre los edificios públicos. «La ciudad, dijo á esto el Mayor, ha sido abandonada por las fuerzas que la guarnecian y se halla ya bajo la ópresion de vuestros cañones, por consiguiente es innecesaria la entrega ante la fuerza bruta de vuestro poder; y por lo que hace á arriar las banderas debo decirós que no seré yo ni ninguno de estos leales habitantes á la causa que hemos emprendido y proclamado, que se encuentre con valor de hacerlo para consentir una nacionalidad á la cual hemos negado ya nuestras afecciones; la ciudad os pertenece por el derecho de conquista, y bajo tal yugo estos pacíficos habitantes os prestarán obediencia debida.....» Se supone que acto continuo pasó á ocuparla un batallón de marinos incierto llegaban las fuerzas del general Butler desembarcadas por la parte del lago Pontchartrain, habiendo los confederados antes de su retirada destruido las defensas que tenían por este lado.

Cuando se sepa la cosa de un modo claro y positivo se la irá manifestando porque hasta el presente no se sabe comprender como no estaban mejor preparados en aquel punto. Confieso que por mi parte me engaño.

Está visto que sucumbirá toda ciudad y fortaleza de los confederados que sea accesible á los buques de la marina federal. No obstante Mobile, Savannah, y Charleston en el litoral, y Memphis á orillas del Missisipi están tomando sus medidas para dar batalla á los invasores. Esta última ciudad amenazada como está ya de caer en poder del enemigo está segun se cree dispuesta á entregarse á las llamas en el momento que se vea forzada á pasar á manos

de los conquistadores.

Mal está el Sur, pero á pesar de este mal se le vé d'apuesto á proseguir la guerra á todo trance. Donde piensan hacerse fuertes es en el interior de sus Estados, hasta que tendrá que llegar, si no ha llegado ya la amistosa mediación de alguna Potencia europea.

Digo si no ha llegado ya, porque corren rumores de secretas negociaciones iniciadas por el Embajador de Francia. Recordará V. que tiempo atrás le escribí que la iniciativa de la intervención partía de Napoleon, y últimamente le advertí que la visita de Mr. Mercier á Richmond tenia para mí por objeto entrar en el asunto de un arreglo. Segun se trasluce, ya parece que no me habré engañado en mis predicciones.

No obstante, un golpe de retroceso habrán recibido las intenciones acomodaticias con las inesperadas disposiciones que en estos dias emprenden los confederados. Después de la pobre opinion que del Sur ha hecho inspirar la entrega de Nueva Orleans, acaban de verificar otra medida que los desprestigiará ante los ojos del mundo entero, hasta que las futuras acciones no se encarguen de sancionarla como provechosa. Sepase que antes de ayer por la noche el ejército confederado evacuó todas sus posesiones de Yorktown retirándose á formar otra línea de defensas. Los federales ocuparon ayer mismo, pues, aquellas obras que tanta sangre temian les costara para alcanzarlo. Es decir que se han frustrado los preparativos del gran combate que iba á tener lugar en aquel punto.

Nadie sabe comprender cual sea la intencion de los jefes confederados. Es menester aguardar algunos dias para juzgar si este inopinado acontecimiento es el resultado de un plan sabiamente concebido, ó el pobre recurso de una forzada posicion. Estas retiradas no se deben de pronto considerar como derrotas. Un maduro examen de la situacion en que se encuentra el Sur convencerá á cualquiera de lo contrario, es decir, que á la par que va concentrando sus fuerzas va fortaleciendo su resistencia: no importa el abandono que hace de puntos extremos. En conclusion: por mas que aparezca debilitado el poder de los Estados Confederados, se encuentra todavía en disposicion de luchar con éxito su independencia.

Agun otro vapor y varios barquitos cargados de algodón han burlado estos dias la vigilancia del bloqueo, pero debo anunciarles haber caído prisioneros tres vapores que hasta ahora habían tenido la suerte de entrar y salir de los puertos bloqueados algunos viajes. El uno es el *Bermuda* que en noviembre último sacó 2,000 balas de algodón de Savannah, otro es el ex-*Isabel* bien conocido por haber hecho la carrera siempre entre Charleston y Habana, y el otro es el *Florida* propiedad de Nueva Orleans. Además se han apresado dos ó tres goletas. Con todas estas presas iban cargamentos de bastante valor, contándose algunas remesas que se hacian de armas y municiones.

El secretario de Estado del gobierno federal acaba de pasar dos circulares al cuerpo diplomático extranjero: la una participando queda abierta la comunicacion con Nueva Orleans, con la sola prevención de que se practicará cierta vigilancia sobre cartas sospechosas, y la otra anunciando el nombramiento de un Administrador de Aduana para el referido punto, en la inteligencia, se añade, de que se piensa abrir al comercio la plaza de Nueva Orleans y otros puertos que están ya en poder de la Union.

Esta tendrá mucha mas razón que antes para estar orgullosa de sí misma si llega á vencer al Sur. La República norte-americana se hará temer entonces no tan solo por su prosperidad comercial como hasta aqui, sino tambien por las hélicas ideas que nacerán de sus actuales circunstancias.

Al ministerio de Marina se le han asignado en el presupuesto de gastos para el año fiscal de 1862 á 63 la cantidad de unos 44 millones de duros sin contar el importe de los buques que se construyan. Al ministerio de la Guerra le han aplicado unos 226 millones de duros. Efectivamente es una nación ésta que cuenta inmensos recursos y esto la hará hacer siempre poderosa.

No hay que decir si la bolsa estará de alza. Los fondos públicos han alcanzado en breves dias un tipo bastante consolador para los tenedores.

Dia 6.

Nada puedo añadir, pues nada nuevo se sabe á escepcion de ampliarse los detalles de los recientes acontecimientos. Los Yankees están de regocijo: en los tejados ondean los pabellones nacionales que es un contento: Veremos si este júbilo se trueca ó no en disgusto dentro algunos dias, pues nadie puede negar que aun quieren tentar fortuna los Confederados.

La *Virginia* (Merrimac) vuelve á estar de acecho en las afueras de Norfolk. Beauregard se hace aun temer en el interior, y el ejército del Potomac que ha evacuado á Yorktown se puede aun presentar arrogante. Esperemos, pues, como se van desenvolviendo las cosas en el periodo á que van llegando.

Ya sabrán por ahí, que Francia sola es la que vá á emprender la guerra contra Méjico.

Dia 7 á las 8 de la mañana.

Se sabe hoy que parte del ejército en retirada de Yorktown ha hecho alto y ha empeñado batalla con una division de las tropas federales que pretendia perseguir á aquel. Como no son muy claros los partes que se dan, es de sospechar que la peor parte la habrán llevado los mismos federales.

En Tennessee, Estado que se dá como reincorporado á la Union, ha habido un pequeño encuentro entre federales y confederados, en el cual han caído prisioneros de estos últimos 250 de aquellos.

El Embajador francés ha vuelto á pisar el suelo de la Confederacion: esto prueba

algo de lo que llevo indicado por mas que en algunas correspondencias de Washington se quiera negar que se este tratando de arreglo alguno entre Norte y Sur.

He visto por el correo de hoy, que la fragata *Emilie Sant Pierre*, a la cual aludia al participarle un mes ha haberse apresado una hermosa fragata de Charleston, ha sido reapresada por la misma tripulacion y ha llegado á Liverpool.

Por hoy se despida de V. su afectisimo S. S. — *El Suscriptor ausente.*

**BOLETIN RELIGIOSO.**

**SANTO DE ROY.**

Santa María Magdalena de P. zis virgen.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**— Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Carmen.

En la misma iglesia continúa con notable solemnidad los devotos ejercicios del mes de Maria, siendo el objeto de la plática de hoy sobre Maria en el Cenáculo.

En la propia iglesia habrá oficio solemne y sermón en honor de la virgen del Carmen, predicará el Rdo. D. Juan Orfila Pbro. Custos de dicha iglesia.

En la de San José á las cuatro de la tarde habrá sermón de dicho Patriarca, será el orador el Rdo. D. Francisco de Asis Arbona Pbro. Vicario de la parroquia de Santa María.

**SANTO DE MAÑANA.**

San Felipe Neri, confesor y fundador y la beata Maria Ana de Paredes virgen.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

**SOL.**— Sale á las 4 horas y 38 ms. — Pónese á las 7 h. y 16 ms.

**LUNA.**— Sale á las 2 h. 30 ms. de la M.— Se pone á las 4 h. y 33 ms. de la T.

**ORDEN DE LA PLAZA**

del 24 de mayo de 1862.

**Servicio para el 25.**

**Gefe de dia:** D. Emilio Garcia y Zenzano, coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Zaragoza n.º 12. — **Parada, hospital y provisiones, Granada.**— El Sargento Mayor.— Miguel Ferradas.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

**SALIDAS.**

Para Barcelona polacra goleta española Ardilla de 112 ts., cap. D. Jaime Ferrer con 9 trip., algodón y cueros.

Para Felanitx laud esp. Union, de 14 ts., pat. Jaime Pons, con 3 trip., 1 pas. y pipas vacías.

Para Barcelona bergantin esp. Nuevo Martín de 213 ts., cap. D. Juan Maqueda con 15 trip. y algodón.

**AVISOS OFICIALES.**

**Alcaldía Constitucional de Mahon.**

El Sr. Gobernador de esta Provincia en circular de 17 del corriente

previene á los Alcaldes de la misma se tenga por reproducido y hagan publicar, el bando sobre perros inserto en el Boletín oficial n.º 4428, cuyo bando á la letra dice así:

**DON JOSÉ FERNANDEZ DEL CUETO**  
Gobernador de la provincia de las Balears, etc., etc.

**Ordeno y mando.**

**Artículo 1.º** Todo perro deberá llevar bozal y collar con el nombre del dueño y señas de su habitación, bajo la multa de 20 reales vellon.

**Art. 2.º** Los perros de presa, alanos ó mastines beberán llevar el bozal con cruz de hierro de manera que no puedan morder bajo la multa de 30 rs. vn.

**Art. 3.º** Todo perro que se encuentre en las calles de esta capital y en las de los pueblos de la provincia, como tambien en los paseos, caminos ó campos, que carezca de los requisitos prescritos en el artículo 1.º serán considerados sin dueño y muertos en sitio que no sea público.

**Art. 4.º** El que quite á un perro el collar, bozal ó borrase la inscripcion del primero, incurrirá en la multa de 40 reales vellon, la cual, caso de ser menor de edad, deberán hacer efectivas sus padres, tutores ó caradores.

**Art. 5.º** La reincidencia en cualquiera de las faltas á que se refieren los artículos anteriores, será castigada con doble multa, y si se repitiese la infracción, se impondrá mayor cantidad segun las circunstancias; en la inteligencia de que, siendo estas agravantes, se aplicará á los infractores todo el rigor que las leyes determinan para los que desobedecen los mandatos de la autoridad, siendo además responsables aquellos en todos los casos de los daños y perjuicios que su falta hubiese motivado.

**Art. 6.º** No tendrá efecto el presente bando hasta el 4.º dia de su publicacion.

Los Alcaldes de los pueblos, comisario de vigilancia y demás agentes dependientes de mi autoridad quedan encargados del mas exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones, los cuales cuidarán de hacer saber á los dependientes de la suya respectivamente.

Encargo por último á los referidos Alcaldes la publicacion del presente bando en la forma de costumbre, á fin de que llegue á noticia de todos los habitantes de esta provincia, hasta en los puntos mas apartados de sus respectivos distritos municipales.

Palma 27 de marzo de 1861. — José Fernandez del Cueto. — Por mandato de su señoría. — Saturnino Palacios, secretario.

*Cuya circular se inserta en este periódico para noticia de los habitantes del distrito, en el concepto de que despues del cuarto dia de su publicacion se llevará á debido cumplimiento.*

Mahon 25 Mayo de 1862. — **JUAN J. SANCHO.**

**LOTERIAS NACIONALES.**

*Administracion principal de Menorca.*

Segun la lista de los números premiados en el sorteo de 40 de este mes, publicada por la Direccion de loterias, han tocado cien duros á cada uno de los billetes números 3,395 y 45,838, despachados por esta Administracion. — Mahon 24 de mayo de 1862. — *Domingo Orfila.*

**ANUNCIOS.**

**D. NICOLÁS BORRÁS** ofrece al público y á sus favorecedores su nuevo establecimiento de sastreria, calle Nueva número 30, en el que encontrarán un rico y variado surtido de artículos para caballero, así nacionales como extranjeros, todos de alta novedad y á precios equitativos segun su clase.

En el almacen de Ponseti, hermanos, Marina 54, se blanquea hilo de cáñamo y algodón por medio del clóculo de cal á los precios siguientes:

- Por cada 30 tt hilo de cáñamo, que es el minimum que se acepta, por una blanqueada. . . . . 40 rs.
- Por lo mismo, dos blanqueadas. . . . . 15 "
- Por cada 30 tt hilo de algodón, por una blanqueada. . . . . 15 "
- Por lo mismo, dos blanqueadas. . . . . 20 "

**TEATRO.**

El Director del gabinete de Figuras de Cera, tiene el honor de anunciar á este respetable público que tanto le honra, que ha aumentado su coleccion con un AUTÓMATA que representa un francés tocando el órgano: dicho automata toca varias piezas de música, al concluir pide dinero y hace varios movimientos, tan naturales, que afirma el Director que sorprenderán á los señores mas inteligentes.

Dicho gabinete estará abierto todos los dias desde las ocho de la noche hasta las diez y media, y además de dichas horas en los dias festivos lo estará tambien de las diez de la mañana hasta la una de la tarde, y de las tres á las seis.

El precio de entrada es de dos reales vellon y de uno para los niños y soldados.

Se advierte que teniendo que salir á la mayor brevedad para Barcelona, permanecerá pocos dias en esta ciudad.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable,  
**JOSÉ HOSPITALER.**  
Imp. de D. Juan Fabregues y Pascual,  
calle Nueva, núm. 21.